

## **Gobierno del Estado de Baja California**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-02000-19-0484-2020

484-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	142,428.3
Muestra Auditada	117,675.3
Representatividad de la Muestra	82.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Baja California por 142,428.3 miles de pesos, los cuales se destinaron en su totalidad a educación tecnológica. La muestra examinada fue de 117,675.3 miles de pesos, que representaron el 82.6% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación de Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Baja California estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relacionadas con el control interno detectadas en la revisión de las cuentas públicas 2017 y 2018; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte de los informes individuales de las auditorías 578-DS-GF y 553-DS-GF, respectivamente, que se notificaron al Titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) correspondiente a la cuenta pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 99 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-BC) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP-BC ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 142,428.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 8.5 miles de pesos.

4. El CONALEP-BC abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, la cual generó rendimientos financieros por 151.4 miles de pesos, en la cual no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. La SHEBC transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 142,428.3 miles de pesos al CONALEP-BC con atrasos de hasta tres días después del plazo establecido para la entrega de los recursos.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número INV/74/20, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SHEBC registró presupuestal y contablemente los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, así como los rendimientos financieros, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la SHEBC no elaboró los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de los recursos ministrados del fondo.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número INV/74/20, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El CONALEP-BC registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 142,428.3 miles de pesos, los rendimientos financieros y las erogaciones, por 5,422.1 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria; asimismo, los comprobantes fiscales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los proveedores que emitieron dichos comprobantes no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes; además, se canceló con la leyenda "OPERADO" con el nombre del fondo.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 142,428.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 142,414.7 miles de pesos, devengó 142,080.6 miles de pesos y pagó 132,922.1 miles de pesos, que corresponden al 93.3% de los recursos transferidos; asimismo, durante el primer trimestre de 2020, ejerció 142,080.6 miles de pesos, que representaron el 99.8%; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13.6 miles y no pagados por 334.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 159.9 miles de pesos, se pagaron 151.4 miles de pesos y 8.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CUENTA PÚBLICA 2019 (Miles de pesos)												
Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP-BC												
Servicios Personales	136,992.6	136,992.6	0.0	136,658.5	127,977.1	9,015.5	8,681.4	334.1	136,658.5	334.1	334.1	0.0
Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Generales	5,435.7	5,422.1	13.6	5,422.1	4,945.0	477.1	477.1	0.0	5,422.1	13.6	13.6	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>142,428.3</b>	<b>142,414.7</b>	<b>13.6</b>	<b>142,080.6</b>	<b>132,922.1</b>	<b>9,492.6</b>	<b>9,158.5</b>	<b>334.1</b>	<b>142,080.6</b>	<b>347.7</b>	<b>347.7</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	159.9	151.4	8.5	151.4	51.1	100.3	100.3	0.0	151.4	8.5	8.5	0.0
<b>Total FAETA</b>	<b>142,588.2</b>	<b>142,566.1</b>	<b>22.1</b>	<b>142,232.0</b>	<b>132,973.2</b>	<b>9,592.9</b>	<b>9,258.8</b>	<b>334.1</b>	<b>142,232.0</b>	<b>356.2</b>	<b>356.2</b>	<b>0.0</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2019, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

De acuerdo con lo anterior, los 356.2 miles de pesos fueron reintegrados por la entidad fiscalizada a la TESOFE de conformidad con la normativa.

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS REINTEGROS A LA TESOFE CUENTA PÚBLICA 2019 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	347.7	347.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	8.5	8.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>356.2</b>	<b>356.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2019, los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

8. El CONALEP-BC erogó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 en el capítulo 3000 “Servicios generales”, correspondientes a los servicios de vigilancia y monitoreo, postal, mensajería, internet, telefonía tradicional, agua potable y energía eléctrica, por 5,422.1 miles de pesos; además, dichas operaciones contaron con su documentación justificativa y comprobatoria.

### Transparencia del ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

**FUENTE:** Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la SHCP los reportes trimestrales correspondientes a los formatos de Avance Financiero y de la Ficha de Indicadores de los recursos del fondo, los cuales se publicaron en sus medios de difusión oficiales; asimismo, se comprobó que dicha información contó con la calidad y la congruencia requeridas.

10. El CONALEP-BC informó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo correspondiente al personal comisionado, con licencia y los pagos retroactivos realizados con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

### Servicios Personales

11. El CONALEP-BC destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 136,658.5 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; además, para el pago de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados.

### **Terceros Institucionales**

**12.** El CONALEP-BC enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 31,431.1 miles de pesos, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); asimismo, realizó la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 11,916.9 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios a personal que fue beneficiado con recursos del fondo.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 117,675.3 miles de pesos que representaron el 82.6% de los 142,428.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió 142,414.7 miles de pesos y pagó 132,922.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 142,080.6 miles de pesos que representaron el 99.8% de los recursos transferidos; además, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 13.6 miles de pesos de recursos no comprometidos y 334.1 miles de pesos no pagados; adicionalmente, de los rendimientos financieros por 159.9 miles de pesos, se ejercieron 151.4 miles de pesos y 8.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-BC), dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales de los formatos de Avance Financiero y de la Ficha de

Indicadores, los cuales publicó en sus medios de difusión local y la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 80 479 del 08 de octubre de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3 y 5 se consideran como atendidos.

**BAJA CALIFORNIA**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION:	SUB SECRETARIA DE INGRESOS
NÚMERO DE OFICIO:	80.479

Mexicali, B. C. a 08 de octubre de 2020.


**JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS REC. FED. TRANSFERIDOS "A"**  
**DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE. -**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente, y en atención a la cedula de presentación de **Resultados Finales y Observaciones Preliminares** de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2019** relacionada con la auditoria con título "**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**" (FAETA)

Al respecto se adjunta documentación original con motivo de los **Inicios de Investigación Administrativa** por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Baja California, relativa a los **Resultados Finales** solicitados por medio del oficio **DGARFT-A/0701/2020** por los cuales se apertura **expediente número INV/73/20**.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

  
**NORMA OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR**  
**SUB SECRETARIA DE INGRESOS DEL ESTADO**

C.C.P. RODOLFO CASTRO VALDEZ. - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.  
C.C.P. FRANCISCO JAVIER GARCES RIVAS. - DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA DEL ESTADO.

Archivo/minutario  
MQM/oago



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-BC).